

RESOLUCIÓN N° 504 /2.020

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. DIEGO MIGUEL BERNAL, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.

Asunción, 31 de Diciembre de 2.020.-

VISTO: El Memorando DGDP N° 44/2020, de fecha 30 de Diciembre de 2.020, por el cual la Lic. Mag. María Rossana Cano, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas, solicita la designación del Lic. Diego Miguel Bernal, con C.I.C. N° 3.785.862, como Encargado de Despacho de dicha Dirección, a efectos de usufructuar permiso de vacaciones correspondientes al periodo 2019, a partir del 04 al 11 de Enero de 2.021, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gabinete, por Providencia DG N° 492/2020, de fecha 31/12/2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución respectiva.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Lic. **Diego Miguel Bernal**, con C.I.C. N° 3.785.862, como Encargado de Despacho de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), mientras dure la ausencia de su Titular, quien usufructuará permiso de vacaciones, del 04 al 11 de Enero del año 2.021.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente